Personería
Municipal de Popayán

2026-0857

Popayán, 16 de marzo de 2026.

Doctora:
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Tesorera General
Personería Municipal de Popayán

ASUNTO: Solicitud anulación de CDP No. 0014 y 0068 del 20 y 30 de enero de 2026, respectivamente

Cordial saludo

Durante el trámite contractual adelantado por la entidad, no se utilizaron los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal

- No. 0014 expedido el 20 de enero de 2026, bajo el rubro 2.1.2.02.02.008.003.006 "Servicios jurídicos- diferente a penal" que tenía por objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DEFENSA JUDICIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN"
- No. 0068 expedido el 30 de enero de 2026, bajo el rubro 2.1.2.02.02.008.003.003 "Servicios contables" que tenía por objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO EL CARGUE CONTABLE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN"

Por tanto, resulta procedente la anulación del mencionado CDP.

Sin otro particular,

IVAN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Daniela Zapata -Abogada Contratista PMP
Revisó: Andrés Bernal -Abogado Contratista PMP